

130 -19.11

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial - Cierre Fiscal**

**MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA
2014**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Andalucía mayo de 2015**

CDVC-SOFP - 50



;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial – Cierre Fiscal**

**MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA
2014**

Contralor Departamental del Valle del Cauca ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA

Director Operativo de Control Fiscal JORGE ANTONIO QUIÑONES CORTES

Responsable de la Entidad LILIANA HINESTROZA SINISTERRA

Representante Legal entidad auditada GUSTAVO A. GIRON VANDERHUCH

Auditor WILMAR RAMIREZ SALDARRIAGA

TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
3.1. CONTROL DE GESTION	7
3.1.1. Evaluación Rendición de la Cuenta.	7
3.1.2. Legalidad. (Cierre Fiscal)	7
3.1.3 Planes de Mejoramiento	7
3.2. CONTROL FINANCIERO	7
3.2.1. Estados Contables.	8
3.2.2. Gestión Presupuestal. (Ejecución – en el cierre fiscal)	8
3.2.2.1. Resultado Fiscal.	8
3.2.2.2. Comparación de Ejecución Presupuestal y Estado del Tesoro.	8
3.2.2.3. Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales- Superávit o Déficit de Tesorería	9
4. ANEXOS	10
ANEXO 1 CUADRO DE HALLAZGOS	10

1. HECHOS RELEVANTES

El Municipio de Andalucía – Valle del Cauca, en la vigencia fiscal de 2014, presentó el siguiente resultado en materia del Cierre Fiscal:

Superávit fiscal de \$ 4.174.780.043 en las fuentes de: Recursos Propios \$1.690.781.100; Fondos Especiales \$308.150.092; S.GP \$1.460.795.292; Regalías \$715.053.558,

La Administración Municipal Aporto el acuerdo N0. 027 DE Noviembre 30 de 2014, en el cual se faculta al Señor Alcalde para realizar Adiciones al presupuesto de la vigencia siguiente, también se aportó el Decreto N0. 003 de Enero 2 de 2015, a través del cual se adicionan los \$4.174.780.043 al presupuesto de la vigencia 2015.

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor

Gustavo Adolfo Giron Vanderhuch

Alcalde Municipal

Andalucía - Valle

Carrera 4ª Calle 12 Esquina

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2015, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial al Municipio de Andalucía, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área, actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Se evaluaron los componentes de Control de Gestión y Control Financiero en los factores de rendición y revisión de la cuenta, legalidad presupuestal en la ejecución, planes de mejoramiento, estados contables- efectivo y gestión presupuestal específicamente en el cierre fiscal financiero y presupuestal al término de la vigencia 2014.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que la gestión del cierre fiscal, cumple con los principios evaluados (economía, eficiencia y eficacia), como consecuencia de los siguientes hechos:

Control Financiero

Se determinó que en el ejercicio del cierre fiscal, la entidad viene ejecutando sus gastos por debajo de sus ingresos, generando un resultado fiscal por *Cuatro mil sientos sesenta y seis Millones (\$4.166 Millones)*, producto de la validación del cierre, se estableció que el resultado fiscal obedece a la no ejecución en su totalidad de los Recursos Provenientes de: Sistema General de Participaciones, Otras Destinaciones Especificas, y regalías , además, del superávit presentado en la fuente de Recursos Propios,

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoria se generó un (1) hallazgo Administrativo con Connotación Disciplinaria.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe de constituir plan de mejoramiento, toda vez que durante el proceso de auditoría se le configuró un hallazgo administrativo.

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA

Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2015, está Contraloría adelanta Auditoria Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2014.

De acuerdo con la información reportada por ustedes, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio:

3.1. CONTROL DE GESTION

3.1.1. Evaluación Rendición de la Cuenta.

Analizada la rendición de la cuenta, se observa que la entidad rindió en forma oportuna y objetiva, por cuanto su preparación y presentación se fundamenta en la identificación y la aplicación homogénea de principios, normas técnicas y procedimientos ajustados a la realidad de la entidad.

3.1.2. Legalidad. (Cierre Fiscal)

Evaluado el cierre fiscal de 2014, se estableció en el desarrollo del ejercicio del cierre fiscal se genera un resultado fiscal de Cuatro mil sientos sesenta y seis *Millones (\$4.166 Millones)*, registrados en las diferentes fuentes que componen el Estado del Tesoro, recursos que fueron incorporados al presupuesto de la siguiente vigencia.

3.1.3 Planes de Mejoramiento

En la validación del Cierre Fiscal Vigencia de 2013 no se conformaron Hallazgos de ningún orden.

Con relación al cierre fiscal de la vigencia 2014, la entidad debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsanen las observaciones reportadas, con acciones y metas que permitan solucionar las observaciones que se describen en el informe y rendir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL en el proceso Plan de Mejoramiento, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final definitivo, en atención al artículo 4 de la Resolución Reglamentaria No. 012 de octubre 8 de 2013, para ser validado por la Oficina de Patrimonial y Financiero

3.2. CONTROL FINANCIERO

3.2.1. Estados Contables.

Analizado el Balance de Prueba con corte al 31 de diciembre de 2014, se nota coherencia con los valores reportados en el Acta de Cierre Fiscal.

3.2.2. Gestión Presupuestal. (Ejecución – en el cierre fiscal)

3.2.2.1. Resultado Fiscal.

El Municipio ejecutó ingresos por (\$17.505.021.038) y comprometió gastos por (\$13.308.854.418) generando un Superávit Fiscal de - \$4.166.166.620 como consecuencia. De recursos del Sistema General de Participaciones y Regalías que no se ejecutaron en su totalidad y superávit en la fuente de Recursos Propios.

Cuadro 1

MUNICIPIO DE ANDALUCIA									
Análisis Resultado fiscal									
Vigencia 2014									
Concepto	Ejecución Ingresos			Ejecución Gastos					Resultado
	Recaudo en efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por pagar	Reservas Presupuestales	Pagos sin Flujo de Efectivo	Total Gastos	
Totales	12.094.741.739	5.410.279.299	17.505.021.038	7.312.452.017	88.128.242	527.994.860	5.410.279.299	13.338.854.418	4.166.166.620
Fuente:									

3.2.2.2. Comparación de Ejecución Presupuestal y Estado del Tesoro.

Los ingresos ejecutados por la entidad en el 2014 por concepto de recaudos en efectivo más recursos del balance, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia, generando un saldo de (\$4.782.289.722) que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro (\$4.790.903.144), Menos los Recursos de Terceros (\$ 0) se determinó en tesorería excedente de \$ 8.613.422 que corresponden a reserva cancelada y los valores que la respaldaban no se adicionaron al presupuesto.

Cuadro 2

Sujeto de Control MUNICIPIO DE ANDALUCIA				
Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería				
Vigencia 2014				
(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance + Disponibilidad) - Pagos	Estado de Tesorería	Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros)	Depósitos Judiciales u otros	Diferencia
4.782.289.722	4.790.903.144	0	0	8.613.422
Fuente:				

3.2.2.3. Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales- Superávit o Déficit de Tesorería

Al evaluarse las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar por fuente de financiación, contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se superávit fiscal en la fuente de: Recursos Propios \$1.690.781.100; Fondos Especiales \$308.150.092; S.GP \$1.460.795.292; Regalías \$715.053.558, los cuales se deben incorporar al presupuesto de la Vigencia de 2015.

La Administración Municipal Aporto el acuerdo N0. 027 DE Noviembre 30 de 2014, en el cual se faculta al Señor Alcalde para realizar Adiciones al presupuesto de la vigencia siguiente, también se aportó el Decreto N0. 003 de Enero 2 de 2015, a través del cual se adicionan los \$4.174.780.043 al presupuesto de la vigencia actual.

Cuadro 3

Sujeto de Control MUNICIPIO DE ANDALUCIA				
Análisis Recursos a incorporar				
Vigencia 2014				
Concepto	Estado del Tesoro	Total Cuentas por Pagar y Reservas y Descuentos		Superavit o Deficit
		Reservas presupuestales	Cuentas por pagar	
Recursos Propios	1.710.781.100	20.000.000		1.690.781.100
Fondos Especiales	528.139.717	215.570.438	4.419.187	308.150.092
S. G. P	1.552.880.501	10.876.154	81.209.055	1.460.795.292
Regalías	999.101.826	281.548.268	2.500.000	715.053.558
Otras D.E	0	0		0
Deducciones a favor de Terceros	0	0	0	0
Totales	4.790.903.144	527.994.860	88.128.242	4.174.780.042
Fuente: Municipio de andalucia				

Hallazgo Administrativo con Connotación Disciplinario No.

La Administración Municipal al 31 de Diciembre de 2014 causo obligaciones por concepto de **CESANTIAS REGIMEN ANUALIZADO** de \$ **102.123.420.00** , las cuales al cierre de la misma no se constituyeron como cuentas por pagar o se declararon como Déficit Fiscal, este valor fue cancelado en la vigencia de 2015 con cargo al presupuesto de esta, con este actuar se trasgredieron presuntamente los artículos 14, 15,46 del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto)

4. ANEXOS

ANEXO 1 CUADRO DE HALLAZGOS										
AUDITORIA ESPECIAL CIERRE FISCAL MUNICIPIO DE ANDALUCIA – VALLE DEL CAUCA										
VIGENCIA 2014										
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					DAÑO PATRIMONIAL	
				A	S	D	P	F		
1	La Administración Municipal al 31 de Diciembre de 2014 causo obligaciones por concepto de CESANTIAS REGIMEN ANUALIZADO de \$ 102.123.420.00 , las cuales al cierre de la misma no se constituyeron como cuentas por pagar o se declararon como Déficit Fiscal, este valor fue cancelado en la vigencia de 2015 con cargo al presupuesto de esta, con este actuar se trasgredieron presuntamente los artículos 14, 15, 46 del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto)	El Municipio de Andalucía ha venido cancelando de manera oportuna a los fondos de cesantías los aportes de personal que pertenece al régimen anualizado tal como se constató por usted, adicionalmente se han contabilizado los gastos generados con corte al 31 de diciembre de cada vigencia por ese concepto, así mismo se aclara que a 31 de diciembre contaba esta Entidad con recursos en caja suficiente para cumplir con tal obligación. Es de anotar, que reiterativamente este procedimiento de pago se ha venido realizando lo que genera la inconsistencia presentada en la validación realizada, que se subsanara en la presente vigencia. Considerando esta administración que este se convierte en un hallazgo administrativo el cual con un plan de mejoramiento se subsanara	Evaluada la respuesta, el equipo auditor, no la considera pertinente, toda vez, que se pagaron obligaciones correspondientes a la vigencia de 2014, con presupuesto de la vigencia de 2015. Por tal razón el hallazgo queda en firme	X		X				
TOTAL				1		1				



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!